

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema Educativo Estatal Regular y la Sección 52 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

CONVOCAN

Al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito al Sistema Educativo Estatal Regular, que se considere candidato a participar en los "PREMIOS MUNICIPALES Y PREMIO ESTATAL DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN 2022" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán participar los trabajadores que integran el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sistema Educativo Estatal Regular y que laboran con plaza base señalada dentro del "Catálogo Institucional de Plazas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación".

SEGUNDA: Para realizar los trámites de su participación, cada trabajador deberá hacerlo de manera individual y personal.

TERCERA: No podrán participar en el otorgamiento de los reconocimientos que señala la presente Convocatoria, los trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación que:

1. Cuenten con menos de seis meses de servicio.
2. Disfruten de licencia sin goce de sueldo.
3. Hayan obtenido permiso sin goce de sueldo en los últimos 3 años.
4. Personal que haya sido sujeto de amonestación o sanción administrativa por parte de su jefe inmediato o de las Autoridades Superiores.
5. Cuenten con licencia con goce de sueldo (Beca Comisión, Comisión en otras Dependencias)
6. Realicen funciones docentes con la plaza de Apoyo y Asistencia a la Educación.
7. Hayan recibido con anterioridad el premio Municipal y/o Estatal.
8. Solo en caso de los Municipios que cuenten con menos de 4 trabajadores administrativos, estos podrán participar nuevamente por el premio Municipal en un lapso de 3 años a partir de su último reconocimiento recibido.

CUARTA: Los trabajadores que soliciten concursar para los "Premios Municipales y Premio Estatal de Reconocimiento al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación 2022", deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su Currículum Vitae en versión pública debidamente justificado con la documentación comprobatoria, nombre y clave del centro de trabajo actual, fecha de ingreso al Sistema Educativo Estatal Regular, cursos de actualización y documentos comprobatorios de su desempeño laboral correspondiente.
2. Cédula de Evaluación debidamente requisitada.
3. Cédula de Inscripción.
4. Constancia laboral del Centro de Trabajo expedida por el Jefe inmediato, que especifique por separado, los indicadores de asistencia, puntualidad, desempeño y disposición en el trabajo.
5. Toda documentación deberá presentarse en sobre cerrado o engargolado.

QUINTA: Será considerada la antigüedad en el Sistema Educativo Estatal Regular a partir de su plaza base y en caso de existir, la que indique el Dictamen de Antigüedad y que no sea mayor al 31 de julio de 2022.

SEXTA: El concurso se desarrollará en dos fases: la primera será la etapa Municipal, en ella la Comisión de Premiación que está conformada por el Profr. Crisógono Sánchez Lara, Director General; Profr. Martín Rodríguez Ramírez, Secretario General; MTI. Beatriz Angélica Flores Hernández, Directora de Servicios Administrativos; TS. Raquel Rodríguez López, Coordinadora de Carrera Administrativa; Jefes de Nivel y Secretaría de Trabajos y Conflictos del PAAE, seleccionará al trabajador que haya demostrado mayores méritos en el desempeño de sus labores para recibir el premio; la segunda, la Estatal, se tomará en consideración el mejor resultado de la primera etapa para la obtención del Premio.

SÉPTIMA: En caso de que se considere desierta la premiación en alguno de los 27 Municipios, se asignará al Municipio con mayor inscripción.

OCTAVA: Los expedientes podrán ser entregados los días **12 y 13 de mayo del 2022**, en el horario de **9:00 am. a 14:00 pm.**, al Secretario Delegacional correspondiente, a la Dirección de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular (Depto. de Rec. Humanos), o en la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

NOVENA: La Comisión de Premiación respectiva considerará para su concentración y selección, solo aquellos expedientes que se entreguen en tiempo y forma y debidamente requisitados.

DÉCIMA: El día **23 de mayo del 2022**, los miembros de la Comisión de Premiación correspondiente darán a conocer los nombres de los ganadores de los Premios Municipales, y Premio Estatal, y su dictamen será inapelable.

DÉCIMA PRIMERA: El Premio Municipal consistirá en un diploma y un estímulo económico equivalente a \$8,441.91 (ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 91/100 MN).

DÉCIMA SEGUNDA: El Premio Estatal consistirá en un diploma y un estímulo económico equivalente a \$32,470.90 (treinta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 90/100 MN).

DÉCIMA TERCERA: La entrega de Premios se efectuará el día **miércoles 15 de julio del 2022**.

DÉCIMA CUARTA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Premiación.

San Luis Potosí, S.L.P., abril del 2022.

Por el Sistema Educativo Estatal Regular


PROFR. CRISÓGONO SÁNCHEZ LARA
Director General

Por la Sección 52 del SNTE


PROFR. MARTÍN RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Secretario General

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular, con la única, determinada, explícita y legítima finalidad para la cual fueron otorgados por su titular. La **Dirección de Servicios Administrativos** del Sistema Educativo Estatal Regular, no podrá requerir a las personas información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como también no podrá usarse dicha información para finalidades distintas a la que las personas soliciten, lo anterior a efecto de cumplir con el principio de calidad, debiendo de ser la recogida, exacta, adecuada y no excesiva. En razón a lo anterior, el tratamiento de los datos de carácter personal requerirá el consentimiento inequívoco del afectado y no se podrá entregar a quien lo solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada o de su representante legal.

Si quiere conocer el **Aviso de Privacidad Integral**, puede consultarlo en el siguiente hipervínculo:

<http://beta.slp.gob.mx/SEER/Documentos%20compartidos/Premios%20Estatales%20y%20Municipales%20Administrativo.pdf>

Los **Avisos de Privacidad** del Sistema Educativo Estatal Regular, se encuentran disponibles en su página de internet:

<http://beta.slp.gob.mx/SEER/Paginas/Inicio.aspx>